

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	<small>Documento</small>	<small>Código</small>	<small>Fecha</small>	<small>Revisión</small>
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	08-07-2021	B
	<small>Dependencia</small>	<small>Aprobado</small>		<small>Pág.</small>
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		0(81)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Ana Gisela Lemus Duran Neil García Duran		
FACULTAD	Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas		
PLAN DE ESTUDIOS	Contaduría Pública		
DIRECTOR	MSc. Volmar Andrés Pacheco Pedroza		
TÍTULO DE LA TESIS	Caracterización de los delitos económicos y financieros ocurridos en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander		
TITULO EN INGLES	Characterization of economic and financial crimes that occurred in the public market sector of the city of Ocaña Norte de Santander		
RESUMEN (70 palabras)			
<p>La investigación muestra los conocimientos adquiridos por sus autores, durante el transcurso de la carrera de Contaduría Pública, realizada en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña; e igualmente, hacer entrega de un trabajo de recopilación documental y descriptivo, a la biblioteca de esta institución, el cual quedará como soporte bibliográfico para las personas que deseen información acerca del tema propuesto.</p>			
RESUMEN EN INGLES			
<p>The research shows the knowledge acquired by its authors, during the course of the Public Accounting career, carried out at the Francisco de Paula Santander Ocaña University; and likewise, deliver a documentary and descriptive compilation work to the library of this institution, which will remain as bibliographic support for people who want information about the proposed topic.</p>			
PALABRAS CLAVES	Delitos económicos y financieros, caracterización , recopilación documental y descriptiva		
PALABRAS CLAVES EN INGLES	Economic and financial crimes, characterization, documentary and descriptive compilation		
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 80	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88
 atencionalciudadano@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**Caracterización de los delitos económicos y financieros ocurridos en el sector del mercado
público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander**

Ana Gisela Lemus Duran

Neil García Duran

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Universidad Francisco de Paula

Santander Ocaña

Contaduría Pública

MSc. Volmar Andrés Pacheco Pedroza

13 de marzo de 2023

Índice

Capítulo 1. Caracterización de los delitos económicos y financieros ocurridos en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander.....	10
1.1 Planteamiento del problema.....	10
1.2 Formulación del problema	12
1.3 Objetivos	12
1.3.1 Objetivo general.....	12
1.3.2 Objetivos específicos.	13
1.4 Justificación	13
1.5 Delimitaciones	14
1.5.1 Geografía.....	14
1.5.2 Temporal	14
1.5.3 Conceptual	15
1.5.4 Operativa.....	15
Capítulo 2. Marco referencial	16
2.1 Marco histórico	16
2.2 Marco teórico	20
2.2.1 Teoría sobre el comportamiento humano	20
2.2.2 Teorías sobre las causas del fraude.....	20

2.3 Marco conceptual.....	22
2.3.1 Corrupción	22
2.3.2 Contador público.....	22
2.3.3 Delitos	22
2.3.4 Delitos económicos y financieros que afectan la economía.	23
2.4 Marco legal	25
Capítulo 3. Diseño metodológico	28
3.1 Tipo de investigación.....	28
3.2 Población y muestra.....	28
3.2.1 Población.....	28
3.2.2 Muestra	29
Capítulo 4. Resultados	30
4.1 Elaborar un diagnóstico de los delitos económicos y financieros.	30
4.1.1 Análisis de la encuesta dirigida a propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña	30
4.1.2 Diagnóstico de los delitos económicos y financieros	49
4.2 Describir los delitos económicos y financieros que se presentan en las empresas de comercio.....	51
4.2.1 Fraude por gastos ficticios o inflados	52

	4
4.2.2 Malversación de fondos	52
4.2.3 Fraude por rol de pagos.....	53
4.2.4 Fraude de compras	53
4.2.5 Desviaciones	54
4.2.6 Conflicto de interés.....	54
4.2.7 Skimming.....	54
4.2.8 Fraude en los balances financieros	55
4.2.9 Corrupción y sobornos.....	55
4.3 Evaluar el impacto ocasionado por los delitos económicos y financieros que ocurren en las empresas del sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.	55
4.3.1 Evaluación del impacto ocasionado por los delitos económicos y financieros que ocurren en las empresas del sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.....	65
Capítulo 5. Conclusiones	68
Capítulo 6. Recomendaciones.....	70
Referencias.....	71
Apéndices.....	75

Lista de tablas

Tabla 1 Tipo de empresa.....	31
Tabla 2 Cargo que ostenta.....	32
Tabla 3 Conocimiento sobre delitos económicos y financieros.....	33
Tabla 4 Conocimiento sobre casos referentes a delitos económicos y financieros en el mercado.....	34
Tabla 5 Acciones del estado contra delitos económicos y financieros	36
Tabla 6 Cuenta con modelos de prevención de delitos.....	37
Tabla 7 Formas de controlar la malversación de activos en su empresa	38
Tabla 8 Posee un sistema de control de acuerdo con las características de la entidad y los productos que ofrece.....	40
Tabla 9 Los empleados de la empresa están suficientemente informados o enterados sobre las políticas y procedimientos contra delitos económicos.....	41
Tabla 10 Existen mecanismos de control de acceso a los sistemas y la plataforma tecnológica que le permiten reaccionar de manera efectiva y oportuna a los delitos económicos	42
Tabla 11 Considera usted, que las herramientas utilizadas por la empresa para contrarrestar los delitos económicos son efectivas	44
Tabla 12 Opinión sobre la auditoría forense como herramienta para detectar los delitos económicos y financieros.....	45
Tabla 13 Cree que se debe aumentar el nivel de controles para disminuir los indicios de delitos económicos	47
Tabla 14 Considera que los negocios del mercado público son propensos a sufrir de delitos económicos y financieros.....	48
Tabla 15 Incidencia en delitos económicos o financieros en la organización	56

Tabla 16 Exposición a delitos económicos o financieros	57
Tabla 17 Acciones que tomaría en caso de comisión de delitos económicos o financieros en su empresa	59
Tabla 18 Causas de malversación de activos en una empresa	61
Tabla 19 Casos de malversación de activos en su empresa	62
Tabla 20 Cada cuánto tiempo realiza en su empresa controles financieros.....	63

Lista de figuras

Figura 1 Tipo de empresa	31
Figura 2 Cargo que ostenta	32
Figura 3 Conocimiento sobre delitos económicos y financieros	34
Figura 4 Conocimiento sobre casos referentes a delitos económicos y financieros en el mercado	35
Figura 5 Acciones del estado contra delitos económicos y financieros.....	36
Figura 6 Cuenta con modelos de prevención de delitos	37
Figura 7 Formas de controlar la malversación de activos en su empresa.....	39
Figura 8 Posee un sistema de control de acuerdo con las características de la entidad y los productos que ofrece.....	40
Figura 9 Los empleados de la empresa están suficientemente informados o enterados sobre las políticas y procedimientos contra delitos económicos.....	42
Figura 10 Existen mecanismos de control de acceso a los sistemas y la plataforma tecnológica que le permiten reaccionar de manera efectiva y oportuna a los delitos económicos	43
Figura 11 Considera usted, que las herramientas utilizadas por la empresa para contrarrestar los delitos económicos son efectivas	44
Figura 12 Opinión sobre la auditoria forense como herramienta para detectar los delitos económicos y financieros.....	46
Figura 13 Cree que se debe aumentar el nivel de controles para disminuir los indicios de delitos económicos	47
Figura 14 Considera que los negocios del mercado público son propensos a sufrir de delitos económicos y financieros.....	49

Figura 15 Incidencia en delitos económicos o financieros en la organización.....	57
Figura 16 Exposición a delitos económicos o financieros.....	58
Figura 17 Acciones que tomara en caso de comisión de delitos económicos o financieros en su empresa.....	60
Figura 18 Causas de malversación de activos en una empresa.....	61
Figura 19 Casos de malversación de activos en su empresa.....	63
Figura 20 Cada cuánto tiempo realiza en su empresa controles financieros	64

Lista de apéndices

Apéndice A Autorización para el tratamiento de datos de carácter personal por parte de la Cámara de Comercio de Ocaña	75
Apéndice B Encuesta	78

Capítulo 1. Caracterización de los delitos económicos y financieros ocurridos en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander

1.1 Planteamiento del problema

Se entiende por delitos financieros o económicos, aquellos comportamientos que golpean la economía, poniendo en peligro la mediación del Estado en la misma. Estos comportamientos que lesionan el sistema financiero, son ejemplos claros de delincuencia en lo que cuenta al orden económico y social (Hernández, 2011)

La última década del siglo XX y lo que va corrido del siglo XXI, el auge de liberalización y desregulación económica en el mundo ha ido incrementándose en cuanto a la criminalidad económica, lo que ha provocado que la amplitud del problema tenga dimensiones generales. Es así que, según (González, 2015) “los delitos económicos pueden ir desde la corrupción y el soborno para la obtención de concesiones y compra de empresas, hasta los flujos ilícitos de dinero que mueven montos del orden de billones de dólares” (p.1). Todos estos pasan a ser fraudes empresariales, los cuales se multiplican de manera especulativa, ante todo cuando se observa el comienzo del impacto.

Los casos de delitos financieros y económicos en las empresas sean del sector público o privado, se han convertido en una situación infortunada, que ha perjudicado patrimonios de muchas organizaciones, y lo cual se ha hecho más recurrente tanto en Colombia como en el mundo.

Es así que, dentro de tantos delitos en el país, en los contables y financieros, Colombia ha venido enfrentando una amenaza económica y social, como lo son el soborno, lavado de activos, evasión de impuestos, corrupción, que se han convertido en ataduras violentas a las que ha tenido que sobrevivir el estado desde décadas. A pesar de ello, el profesional en Contaduría Pública, “juega un papel importante en la detección de estos delitos, empezando a visualizarse así el papel de este profesional en la prevención del delito económico” (Aguilar, 2019, p. 7). Es así como, a medida que el delito se hace presente, el Contador Público siente la presión por parte de la entidad a la que hace parte, teniendo en cuenta que son estos profesionales quienes deben responder por la entrega de informes de los estados y análisis financieros de la misma.

En Colombia los delitos se encuentran enmarcados en la Ley 599 de 2000, del Sistema Penal. En el Código Pena, en su artículo 310, refiere a delitos contables, y es ahí donde se hace referencia acerca de los puntos en los que incurre el profesional cuando comete cierto delito, así:

Incumplimiento de la obligación de llevar contabilidad mercantil, libros o registros fiscales en régimen de estimación directa; cuando se llevan contabilidades distintas, que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa, la omisión en los libros obligatorios de contabilidad actos, operaciones o cualquier tipo de transacciones económicas, o bien que estos se hubiesen anotado con cifras distintas a las verdaderas. Y por último en el evento en que se registren en los libros obligatorios cifras ficticias. (Arévalo, Baratta, Balcázar, & Monsalve, 2019, pág. 9)

De igual manera, el profesional puede incurrir en un delito contable en el momento en que, según Arévalo y otros (2019), “atenta contra el patrimonio económico, la fe y la administración pública, cuando atenta contra el sistema financiero y el orden económico social” (p.78). A partir de ahí, el Contador Público cuenta con responsabilidades, que debe cumplir bajo toda norma y principios que regulan su profesión.

De la importancia del tema, se ha querido abordar el comercio de este sector ubicado en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, donde a la fecha aún no se tiene un reporte de delitos contables y financieros ocurridos, por lo que se hace necesario e interesante caracterizar los mismos, además de conocer las causas o tentaciones a las que se pueden exponer los profesionales de la Contaduría Pública y demás personal que se encuentra al frente de las empresas del sector.

1.2 Formulación del problema

¿Qué delitos económicos y financieros, son los que ocurren en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Caracterizar los delitos económicos y financieros ocurridos en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander.

1.3.2 Objetivos específicos

Elaborar un diagnóstico de los delitos económicos y financieros.

Describir los delitos económicos y financieros que se presentan en las empresas de comercio.

Evaluar el impacto ocasionado por los delitos económicos y financieros que ocurren en las empresas del sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

1.4 Justificación

Los delitos desde un punto de vista económico comprenden aquellos mercados o actos criminales que se cometen mediante artimañas, buscando de esta manera beneficio propio, pero lesionando a terceros. Es así que realizar un estudio donde se investigue acerca de ellos es bastante interesante, toda vez que en él se conoce el perjuicio que se puede encontrar como puede ser: manipulación contable, soborno, apropiación indebida de activos, estafa, corrupción, fraude fiscal, entre otros. Estas prácticas son habituales en el mundo empresarial, y pueden llegar a generar descalabros económicos en las mismas sin en ello no existe un mecanismo de control público eficaz(González, 2015).

Teniendo en cuenta que los delitos contables y financieros generan impactos económicos y sociales, además de influir en la toma de decisiones de quienes hacen parte de una empresa u organización, lo que acarrea considerables pérdidas, además del Estado y la sociedad en general; se considera necesario e importante realizar un estudio con el fin de profundizar en este texto, aportando a la vez conocimiento a personas con interés en el mismo.

Así mismo, la investigación muestra los conocimientos adquiridos por sus autores, durante el transcurso de la carrera de Contaduría Pública, realizada en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña; e igualmente, hacer entrega de un trabajo de recopilación documental y descriptivo, a la biblioteca de esta institución, el cual quedará como soporte bibliográfico para las personas que deseen información acerca del tema propuesto.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Geografía

La investigación estará contextualizada en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander.

1.5.2 Temporal

Para desarrollar la investigación se estipula un tiempo de 8 semanas, las cuales comenzarán a cumplirse, a partir de la aceptación por parte de los jurados asignados para la evaluación del trabajo.

1.5.3 Conceptual

Este proyecto de investigación contará con términos como: delitos financieros, delitos contables, caracterización, contaduría pública.

1.5.4 Operativa

En el transcurso de la investigación, se podrán encontrar afectaciones que interrumpan el desarrollo normal del proyecto. Una de ellas puede ser la dificultad para realizar la encuesta, teniendo en cuenta la pandemia por la que se atraviesa debido al Covid-19, lo que obliga a mantener a las personas en distanciamiento. Al no encontrar una solución a la anterior limitación, o cualquier otra que se presente, se recurrirá al director de esta investigación, además de ser consultadas con el Comité Curricular del plan de estudios.

Capítulo 2. Marco referencial

2.1 Marco histórico

Delito es una palabra que se deriva del latín *Delinquere*, que significa alejarse o apartarse de lo que se encuentra establecido en la ley. El delito es, según Francisco Carrara, citado por (Arévalo A. , Baratta, Balcázar, & Monsalve, 2019, et al.), “la infracción de la ley del Estado promulgada para proteger la seguridad ciudadana, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso” (p.77).

Para entender el fraude como tal, es necesario hacer un acercamiento al concepto desde varios puntos de vista. Según The Institute of Internal Auditors el fraude es: Todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios para evitar el pago o la pérdida de servicios, para obtener una ventaja personal o comercial. (Sánchez, Valencia, & Saldarriaga, 2015, p. 4)

No se tiene una fecha exacta de cuándo se originó el delito contable o el delito financiero, solo se conoce de diversos sucesos que, a través de la historia, han venido presentándose en el mundo, donde la dirección dada a la contabilidad no es un hecho histórico y tampoco actual, es algo que sigue ocurriendo y aún no ha podido extinguirse.

A nivel mundial, se han venido presentados casos, entre los más sobresalientes se encuentra el de AL CAPONE en 1930, el cual su delito fue evadir impuestos, lavado de activos, entre otros; ENRON, propició un gran escándalo en el año 2001 a nivel mundial, ya que utilizó falsas técnicas contables, lo que afectó un sinnúmero de personas; WORLDCOM, fue otra empresa que realizó un gran fraude en el año 2002, maquillando en un año US\$4.000 millones en ingresos, los cuales resultaron ser creados. PARMALAT, fue una empresa que requirió de doble contabilidad, recurriendo a una doble contabilidad para adquirir en créditos la suma de 4.000 millones de euros, finalmente fue descubierta en 2003 (Arévalo A. , Baratta, Balcázar, & Monsalve, 2019).

En cuanto al contexto nacional, la escasa auditoría forense llevada en la prevención de delitos financieros y contables en Colombia explica por qué el país presenta un alto riesgo de fraude y corrupción. Como lo muestra (Global Forensic Auditing, 2017), quien muestra un estudio realizado por “Economist Intelligence Unit y *Kroll*”, donde en Colombia el 83% de sus empresas estuvieron afectadas fraudulentamente, mostrando así que este tipo de crimen ha incrementado con referencia al periodo 2013-2014, además de establecer que las víctimas ascendían a un 63%.

Así mismo, estudios realizados por KPMG, muestran una evaluación relacionada con fraude y corrupción al interior de las empresas.

“En este estudio puede verse que el robo de dinero (35 %) y la pérdida o daño de inventario (16 %) fueron los fraudes más cometidos. Por su parte, los sobornos (15 %) y

los conflictos de interés (11 %) se identificaron como los casos de corrupción más recurrentes” (Hernández C. , 2019, pág. 17).

En el país, empresas que han sido víctimas de delitos de este tipo, han reportado fraudes como: “robo o pérdida de información o ataque informático (27%), conflicto de intereses de la gerencia (23%), robo de activos fijos o inventarios (17%)”. (Periodico El Tiempo, 2017) Para Global Forensic Auditing (2017), el fraude más frecuente es el relacionado con robo de activos fijos o inventarios, con una participación del 37%, mostrando de esta manera gradualidad salida a una serie de fraudes de mayor complejidad y sofisticación (Global Forensic Auditing, 2017)

Dentro de las investigaciones realizadas por Transparencia Colombia, se confirman el constante aumento de uno de los delitos económicos más frecuentes en el mundo, la corrupción. Los niveles de corrupción en el sector público, con una reiterada calificación de 37 puntos sobre 100 (Índice de percepción de la corrupción), el sector público del país sigue siendo percibido como altamente afectado por la corrupción. (Arias, 2017, p. 4)

De otra manera, en una noticia publicada por el periódico El Tiempo (2018) (citado por (Losada, 2018), y basado en un informe de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE), muestra que, de 1.003 casos de corrupción y fraude en todo el mundo, 14 de ellos (1,3%) tuvieron lugar en Colombia, preocupante cifra, alertando a la necesidad de implementar esta herramienta de auditoría forense en el sector empresarial para detener dichos fraudes, siendo más recurrentes en entidades públicas. Aun así, si ha de presentarse en las entidades privadas, esto ocasiona grandes huecos económicos para la nación ya que estas son las

que aportan mediante los impuestos al tesoro nacional para cumplir la función delegada por la ciudadanía.

En Colombia han existido muchos casos de delitos o fraudes económicos y financieros, algunos no han llamado mucho la atención, así como existen otros que han sido escándalos que han marcado la historia financiera del país.

Drogas La Rebaja, considerado por expertos en la materia, como lo son los financieros del D.A.S, la D.I.J.I.N y la Fiscalía General de la Nación en 2004 como uno de los mayores casos de lavado de activos registrado en Colombia y en Latino América (Javier Lázaro); la captadora de dinero DMG, reconocida en 2008 por lavado de dinero; y varios de los equipos de fútbol más reconocidos en Colombia como Atlético Nacional, Deportivo Independiente Medellín, Independiente Santa Fe, Club Deportivo Los Millonarios, los cuales se vieron implicados en lavado de activos. En el año 2011 reconocido a nivel nacional e internacional, fue el llamado “Carrusel de la Contratación”, en donde el grupo Nule engañó a todo el país por medio de contratos y licitaciones fraudulentas, se les acusa por haber llevado contabilidad falsa, declaraciones tributarias incorrectas, captación masiva de dineros públicos, entre otros. (Sánchez, Valencia, & Saldarriaga, 2015, p. 4, et al)

De esta manera, se muestra cómo Colombia no ha sido ajena a este tipo de delitos contables, haciendo parte de los innumerables escándalos financieros presentados en el mundo.

2.2 Marco teórico

2.2.1 Teoría sobre el comportamiento humano

En la teoría sobre el comportamiento humano establecida por B.F. Skinner Foundation (2012), establece que dicho comportamiento debe ser tratado de manera científica, puesto que deben analizarse los comportamientos del momento, además de las acciones que el individuo desarrolla. Esto con el fin de hallar respuesta a la cuestión referente que muestre el motivo que el empleado tuvo para cometer el fraude.

Según la opinión de B.F. Skinner Foundation (2012), “los buenos comportamientos se logran y estimulan mejor con recompensas que con castigos” (p.41).

2.2.2 Teorías sobre las causas del fraude

Teniendo en cuenta los casos de fraude que se presentan, se muestran cinco teorías relacionadas con éste, las cuales se detallan a continuación.

Racional / utilitaria (Beccaria/Bentham): establece que las personas elaboran un proceso decisorio antes de incumplir una ley. Llevan a cabo un análisis racional de pérdidas y ganancias. Biológica (Lombroso): establece que el cometer o no un delito, es innato en el ser humano. Psicológica (Freud): se basa en las experiencias recogidas en la infancia. Social o Anomia (R.Merton): estos criminólogos basan su teoría en que la comisión de

delitos está influenciada por el entorno social y las presiones sociales. (Association of certified Fraud examiners , 2009, p. 43)

De otra manera, relacionado con las teorías sobre las causas del fraude, se tiene a Fonseca (2007), “quien opina que el conocimiento del tipo de fraudes que pueden presentarse y que se presentan, tanto en entidades del sector privado, como en el gubernamental, es un tema importante para los auditores en los exámenes de estados financieros” (p.7).

De igual manera, Fonseca (2007), en su libro “Auditoría Gubernamental moderna” hace la definición de los tipos de fraude y muestra algunos ejemplos que sirven para acoplar al caso objeto de estudio AIS estos son:

Dentro de la corrupción encontramos que los perpetradores usan sus influencias en las transacciones del negocio para obtener beneficio para ellos mismos o un tercero. Ejemplo de ello es la contratación de proveedores y contratistas “a dedo” con los que se mantiene relaciones de tipo familiar o en el más común de los casos, económico.

La apropiación indebida de activos es el uso indebido o el robo de dinero, en el caso gubernamental es la apropiación indebida del dinero del estado.

Y por último, los estados financieros fraudulentos o declaraciones financieras fraudulentas que tiene que ver con información ficticia como por ejemplo sobrestimación de ingresos y subestimación de pasivos y gastos, también está la información no financiera fraudulenta donde por medio de informes internos se muestra información favorable de la entidad. (p. 7)

2.3.3.1 Delito económico. Se le conoce como delito económico a los actos penales que por medio de engaño se cometen, esto con el fin de, según (Arias, 2017) “buscar un beneficio propio en perjuicio de terceros, tales como la apropiación indebida de activos, la manipulación contable, la estafa, el soborno y la corrupción, el blanqueo de dinero, el fraude fiscal, la posición abusiva de mercado, etc.” (p.11).

2.3.3.2 Delito financiero. Delito financiero es un término que, en términos generales, se refiere a: “cualquier delito, no violento que da lugar a una pérdida económica. Estos delitos, por lo tanto, comprenden una amplia gama de actividades ilegales, incluidos el fraude, pánico financiero, información privilegiada, etc.” (Figueredo, 2016, p. 7).

2.3.4 Delitos económicos y financieros que afectan la economía

2.3.4.1 Enriquecimiento ilícito. El término enriquecimiento ilícito, hace referencia a la acusación que se le hace a una persona quien es investigada por poseer recursos que la enriquecen y los cuales son inversos a los que la ley acepta. Este concepto va dirigido en especial a aquel funcionario público, el cual se aprovecha de su poder y autoridad, “para realizar negocios de carácter ilegal o que reciben dinero como pago a un sobornos o favor político para beneficiar a terceros” (Figueredo, 2016, pág. 7). Cuando se logra que en un caso se pueda iniciar una investigación, la persona señalada de haber cometido el acto ilícito, deberá presentarse ante el juez para justificar la forma en que se enriqueció, la cual deberá ser bien soportada con suficientes pruebas; en caso contrario, el acusado tendrá que pagar años de cárcel, los cuales serán definidos por la Justicia, cuando éste sea procesado por el delito cometido.

Se conoce como causa ilícita, a toda aquella acción o hecho cometido que va en contra a las leyes o los actos morales. A cuya persona que se le logre comprobar que cometió dicho acto ilícito deberá responder de manera directa ante la Justicia. Se pueden presentar casos en los que los derechos de los trabajadores se vean afectados, si esto llegase a ocurrir se tendría derecho a exigir una restauración de los derechos por medio de una indemnización, en compensación del mal actuar de la empresa o de la persona que está actuando de manera indebida. (Figueredo, 2016, pág. 6).

2.3.4.2 Lavado de activos. Este delito denominado lavado de activos es de aquellos que más amplias connotaciones tiene, por lo que es muy importante tener conocimiento del mismo, con el fin de evitar riesgos que por inocentes se puedan correr o involuntariamente puedan verse involucrados.

El lavado de activos es la actividad con la que los delincuentes buscan dar una apariencia de legalidad, a ciertos dineros o recursos conseguidos de manera ilegal. Los implicados en esta modalidad a través del movimiento de dinero y activos, buscan crear una cortina para generar una apariencia de legalidad a sus ganancias, o al menos intentan ocultarlos de tal forma que sea difícil rastrearlos o seguir el origen ilícito de estos recursos. (Arias, 2017, p. 12)

2.3.4.3 Soborno. El término soborno es conocido como aquel beneficio (regalo), que, a pago por un favor, se le brinda a una persona. Con ello, se impulsa a la persona a cometer este acto ilegal, ya que de ello se beneficia al recibir beneficios, los cuales pueden ser en dinero, regalo o se devuelve con otro favor.

2.3.4.4 Peculado. Este concepto refiere al delito que un servidor público comete, al apropiarse de recursos del Estado o de una institución pública o empresa mixta, para su beneficio propio o el de un tercero. Los recursos habrían sido entregados al servidor público en custodia o administración, los cuales han sido confiados en el momento en que desarrolla sus funciones en el cargo. (PWC, 2016)

2.4 Marco legal

En el marco legal que enmarca este trabajo de investigación, se encuentra, primeramente, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 250, la cual dice que “corresponde a la fiscalía general de la nación, de oficio o mediante denuncia o querrela, investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes” (Asamblea Nacional Constituyente, Constitución política de Colombia, 2003).

Así mismo, los delitos en Colombia se hayan enmarcados en el Sistema Penal (Ley 599 de 2000). Igualmente, el Código penal en su artículo 310, hace referencia a ese tipo de delitos contables, cuando el profesional que se encuentre con la obligación de llevar contabilidad mercantil incurra en lo siguiente:

Incumplimiento de la obligación de llevar contabilidad mercantil, libros o registros fiscales en régimen de estimación directa; cuando se llevan contabilidades distintas, que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa, la omisión en los libros obligatorios de contabilidad actos, operaciones o cualquier tipo de transacciones económicas, o bien que estos se hubiesen anotado con cifras distintas a las verdaderas; y, por último en el evento en que se registren en los libros obligatorios cifras ficticias. (Arévalo, Baratta, Balcázar, & Monsalve, 2019, p. 77)

De igual forma, se encuentra la Ley 1778 del 2 de febrero de 2016, en la cual “se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción, modificó los artículos 1, 2, 7 y 72 del Estatuto Anticorrupción” (Congreso de la República, Ley 1474 de 2011, pág. 2).

La Ley 87 de 1993, también hace parte de esta normatividad, “la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República, Ley 87 de 1993, 2019, pág. 1)

Así mismo, la Ley 526 de 1999, “reglamenta la creación de la UIAF, la cual se encarga del análisis financiero, siendo esta, una unidad especial, inscrita el ministerio de hacienda y crédito público, encargado de detectar prácticas ilegales como el lavado de activos” (Congreso de la República, Ley 526 de 1999, 2015, pág. 2).

De igual manera, como complemento al marco legal de esta investigación, se encuentran los siguientes decretos:

Decreto 1975 de 2002. “Artículo 2: Son causales de extinción del dominio. (Parágrafo 5: Los derechos de que se trate recaigan sobre bienes de procedencia lícita, pero que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes de ilícita procedencia)” (Presidencia de la República, Decreto 1975 de 2002, 2002, pág. 2)

Decreto 3420 de 2004. “Por la cual se modifica la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control de Lavado de Activos” (Presidencia de la República, Decreto 3420 de 2004, 2017, pág. 1).

Decreto 4334 de 2008. Este decreto es utilizado cuando:

Se presenten conductas y actividades sobrevinientes por parte de personas naturales y jurídicas que atentan contra el interés público protegido por el artículo 335 de la Constitución Política de Colombia, en tanto que por la modalidad de captadores o recaudadores en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones y negociaciones, generan abuso del derecho y fraude a la ley al ocultar en fachadas jurídicas legales, el ejercicio no autorizado de la actividad financiera, causando graves perjuicios al orden social y amenazando el orden público. (Presidencia de la República, Decreto 4334 de 2008, 2008, pág. 2)

Capítulo 3. Diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación tuvo un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, por medio del cual, según Van Dalen & Meyer (2011) se conocen las distintas anécdotas y demás situaciones que ocurren en el medio donde se realiza la tarea de campo. Con este enfoque no solo se recolectaron datos, sino se obtienen resultados arrojados por las variables escogidas para el desarrollo del estudio.

De acuerdo a lo anterior, con este enfoque se conocen particularidades encontradas en el transcurso del estudio, lo que ayudó a recolectar resultados claros para el completo desarrollo de la investigación.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población para este estudio estuvo conformada por las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, las cuales en su totalidad según Cámara de Comercio de Ocaña (2021), fueron 420 negocios.

3.2.2 Muestra

Teniendo en cuenta que la población fue numerosa, se recurrió a la fórmula estadística, con el fin de obtener una muestra apta para la investigación.

$$n = \frac{(Z)^2 * N * p * q}{(E)^2 (N-1) + (Z)^2 * p * q}$$

Donde: n = Muestra

N = Población dada en el estudio = 420 empresas

Z = Indicador de Confianza = 95% = 1,96

p = Proporción de aceptación = 50% = 0.5

q = Proporción de rechazo = 50% = 0.5

E = Error poblacional dispuesto a asumir 8% = 0.08

$$n = \frac{(1,96)^2 (420) * (0.5) (0.5)}{(0.08)^2 (420-1) + (1,96)^2 (0.5) * (0.5)}$$

$$n = \frac{403,368}{3,642}$$

n = 111 empresas

La muestra total para tener en cuenta en el desarrollo del estudio en el sector del mercado público fue de 111 empresas.

Capítulo 4. Resultados

4.1 Elaborar un diagnóstico de los delitos económicos y financieros

Los delitos económicos y financieros son una amenaza que ha venido chantajeando desde hace décadas a gobiernos, organizaciones e individuos, los cuales frecuentemente se han visto afectados por estos crímenes, daños de reputación, sociales y económicos que cada vez van más en ascenso.

Con el fin de indagar qué tanto conocimiento tiene las personas que hacen parte del comercio ubicado en el sector del mercado público, acerca de este tema, se diseñó una encuesta la cual fue aplicada a propietarios, administradores y contadores públicos de los diferentes negocios ubicados en esta zona de la ciudad de Ocaña, con el fin de diagnosticar los delitos económicos y financieros.

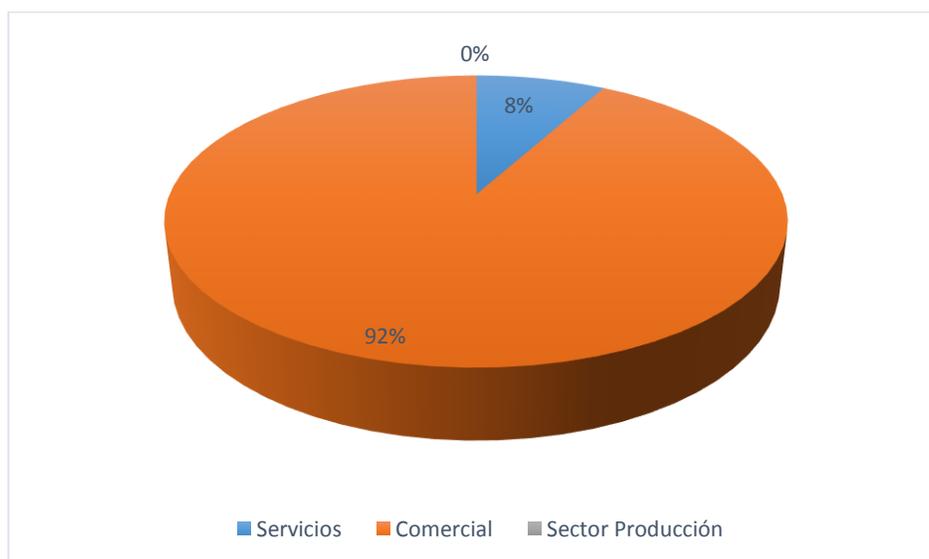
Para ello, al aplicar la encuesta, unos ítems están enfocados en la empresa y el conocimiento directo de los delitos económicos y financieros, lo que incluye el lavado de dinero, cibercrimen, tecnologías financieras emergentes y la corrupción, siendo éste último lo más hablado en el país, ya que es un tema que día a día salpica más a todo individuo, sea persona natural o jurídica, puesto que desde el gobierno para abajo, la corrupción se ha puesto de moda.

4.1.1 Análisis de la encuesta dirigida a propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña

Tabla 1.*Tipo de empresa*

Ítem	Porcentaje
Servicios	8%
Comercial	92%
Sector producción	0%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 1*Tipo de empresa*

Según la mayor parte de personas encuestadas en el sector comercial del mercado público, el 92% se encuentran constituidas como empresas comerciales y el 8% restante son de servicios.

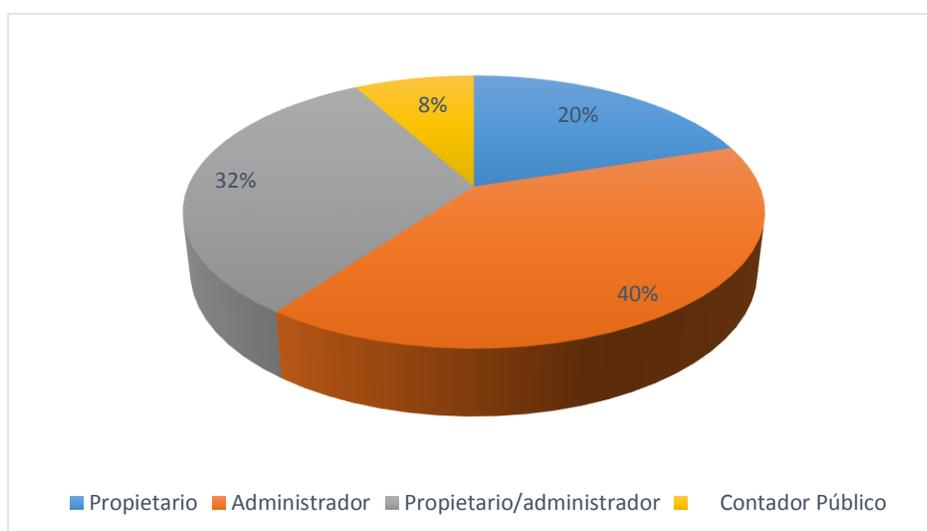
Tabla 2

Cargo que ostenta

Ítem	Porcentaje
Propietario	20%
Administrador	40%
Propietario/administrador	32%
Contador Público	8%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 2, *Cargo que ostenta*



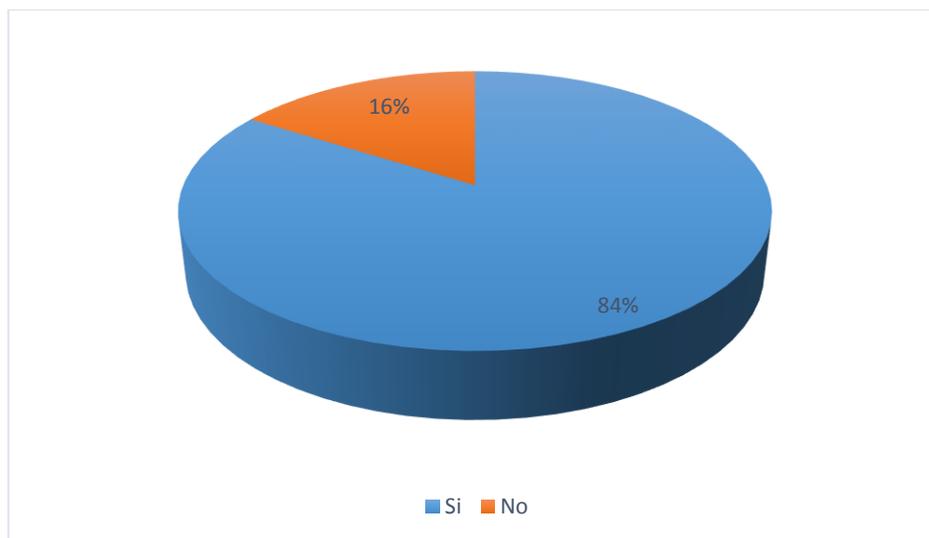
Al preguntarle a los encuestados acerca del cargo que tiene en la empresa, el 40% comenta que es el administrador; un 32% es propietario y a la vez el administrador del negocio, estando al frente de todo el movimiento contable y administrativo del mismo. Un 20% responde que es el propietario, y el 8% restante es el Contador Público, encargado de realizar las funciones referentes a estados financieros y demás que como profesional en el área se le haya contratado por parte de la empresa.

Tabla 3

Conocimiento sobre delitos económicos y financieros

Ítem	Porcentaje
Si	84%
No	16%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 3 *Conocimiento sobre delitos económicos y financieros*

Se les indagó a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, acerca del conocimiento que tengan de una u otra forma, de los delitos económicos y financieros, a lo cual el 84% respondió que sí conoce o ha escuchado hablar del tema respectivo. Contrario a ello se tiene el 16%, quienes no saben de ello y tampoco han percibido algo del mismo.

Tabla 4

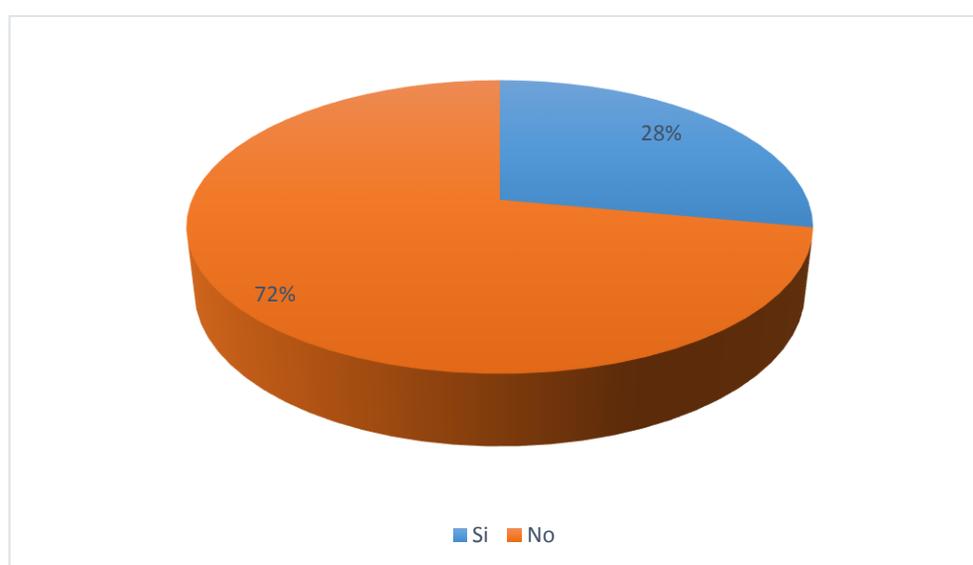
Conocimiento sobre casos referentes a delitos económicos y financieros en el mercado

Ítem	Porcentaje
Si	28%
No	72%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 4

Conocimiento sobre casos referentes a delitos económicos y financieros en el mercado



Según el 72% de los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña encuestados, no conocen casos referentes a delitos económicos y financieros en esta zona comercial del municipio. Un 28% comenta que sí tiene conocimiento al respecto, pero prefieren no referir casos y empresas concretas, ya que se desconoce la veracidad del tipo de delito cometido.

Tabla 5

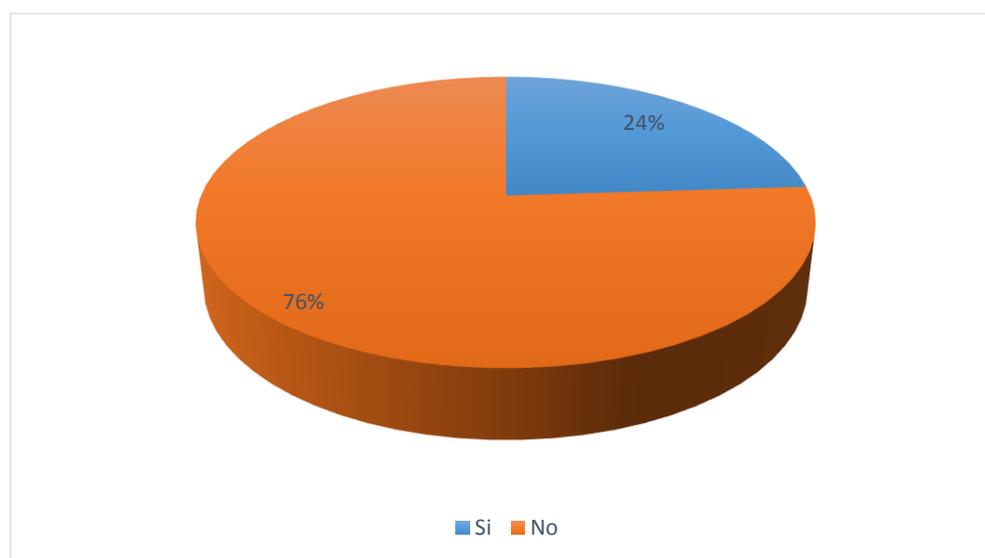
Acciones del estado contra delitos económicos y financieros

Ítem	Porcentaje
Si	24%
No	76%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 5

Acciones del estado contra delitos económicos y financieros



A la pregunta ¿Cree usted que el Estado Colombiano desarrolla acciones para contrarrestar los delitos económicos y financieros en el país?, el 76% de la población encuestada

aduce que no, mientras que el 24% restante cree que si se realizan operaciones por parte del Gobierno Nacional con el fin de neutralizar en cierto modo este tipo de delitos en el país.

Tabla 6

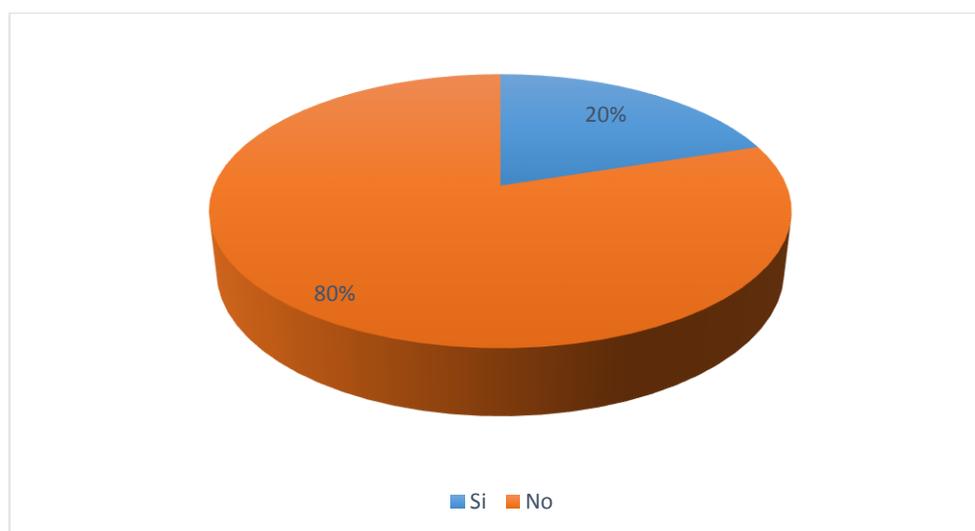
Cuenta con modelos de prevención de delitos

Ítem	Porcentaje
Si	20%
No	80%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 6

Cuenta con modelos de prevención de delitos



De acuerdo al estudio, se hizo referencia en la encuesta al modelo de prevención de delitos, el cual se refiere a “un conjunto de diversas herramientas y actividades de control que se realizan sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestas a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley 20.393” (Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, 2017, p. 9), se indagó acerca del mismo en las empresas que fueron tenidas en cuenta para el estudio, para lo cual el 80% de encuestados comentan que no se cuenta con dicho modelo de prevención de delitos en ella; tan solo el 20% si cuenta con éste, el cual les ha sido de mucho beneficio en su negocio.

Tabla 7

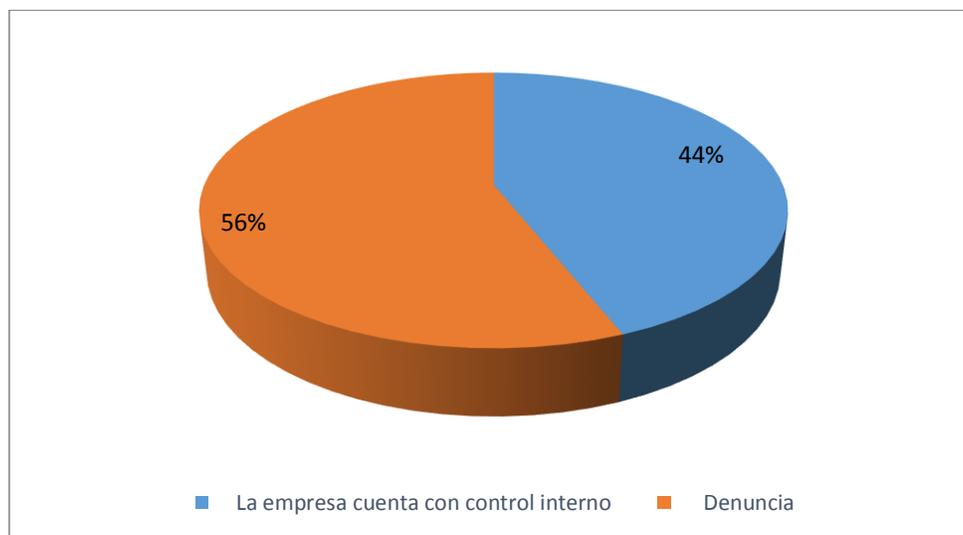
Formas de controlar la malversación de activos en su empresa

Ítem	Porcentaje
La empresa cuenta con control interno	44%
Denuncia	56%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 7

Formas de controlar la malversación de activos en su empresa



Al preguntarle a los encuestados, propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, acerca de la manera en que controlarían la malversación de activos en la empresa que está a su cargo, éstos en un 56% responden que realizarían una denuncia al ente respectivo.

El otro 44% comenta que la empresa cuenta con control interno, mediante el cual protegen los activos y así minimizan errores, garantizando una adecuada operación de las acciones que allí se ejecutan.

Tabla 8

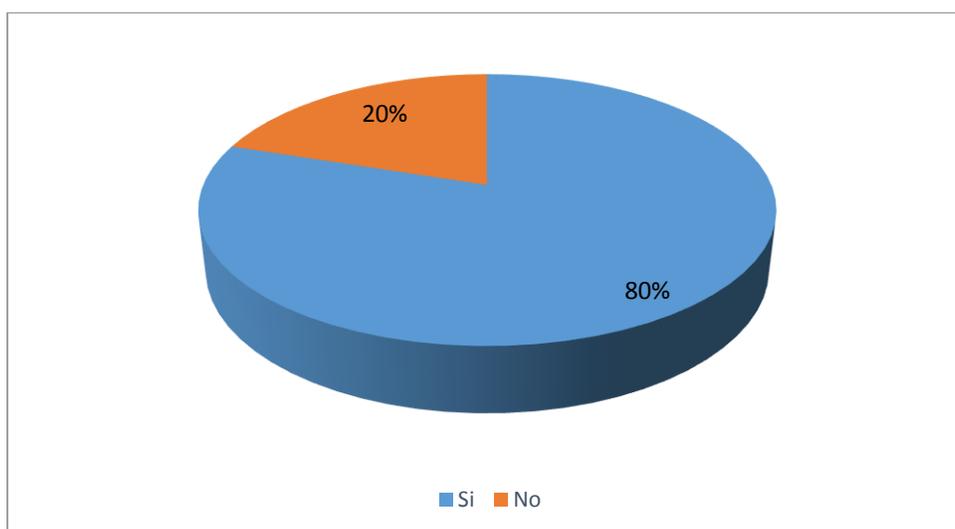
Posee un sistema de control de acuerdo con las características de la entidad y los productos que ofrece

Ítem	Porcentaje
Si	80%
No	20%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 8

Posee un sistema de control de acuerdo con las características de la entidad y los productos que ofrece



A la pregunta: ¿La empresa posee un sistema de control y/o herramientas de control interno de acuerdo con las características de la entidad y los productos que ofrece?, los encuestados en un 80% responden que sí se cuenta con éste en la empresa, lo que ayuda a identificar de antemano los riesgos que se asocian con cada actividad y el proceso que allí se desarrolle, con el fin de recortar los mismos, lo que lleva a garantizar que estos sistemas o herramientas de control, sea atendido por toda la empresa.

Tabla 9

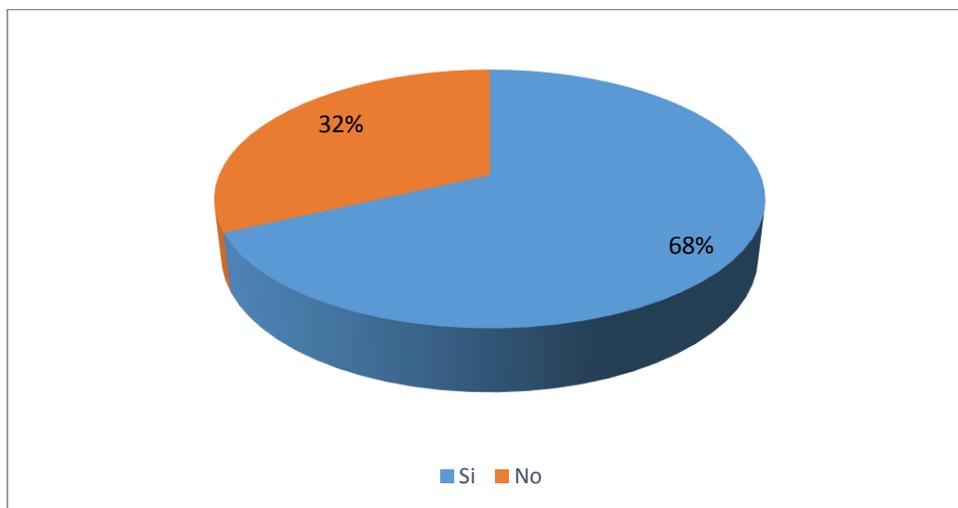
Los empleados de la empresa están suficientemente informados o enterados sobre las políticas y procedimientos contra delitos económicos

Ítem	Porcentaje
Si	68%
No	32%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 9

Los empleados de la empresa están suficientemente informados o enterados sobre las políticas y procedimientos contra delitos económicos



Con el fin de evitar que ocurran delitos económicos y financieros, el 68% de los encuestados manifiestan que en sus empresas los empleados están suficientemente informados o enterados sobre las políticas y procedimientos contra estas violaciones al sistema, lo que hace que se eviten al máximo que ocurran. Por el contrario, el otro 32% comenta que no se encuentran del todo informado acerca del tema, a pesar de que han escuchado hablar del mismo, no saben qué políticas o procedimientos tiene la empresa para contrarrestarlos.

Tabla 10

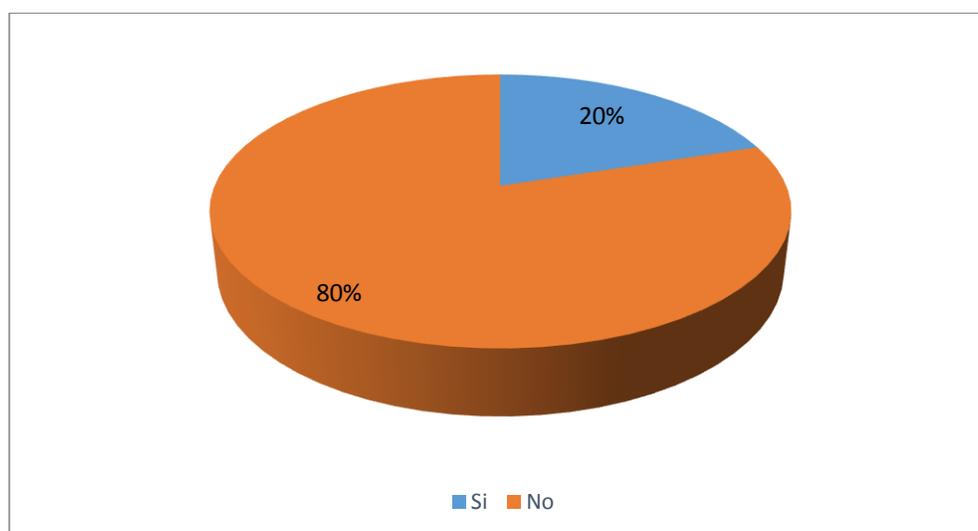
Existen mecanismos de control de acceso a los sistemas y la plataforma tecnológica que le permiten reaccionar de manera efectiva y oportuna a los delitos económicos

Ítem	Porcentaje
Si	20%
No	80%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 10

Existen mecanismos de control de acceso a los sistemas y la plataforma tecnológica que le permiten reaccionar de manera efectiva y oportuna a los delitos económicos



A la pregunta dirigida acerca de los mecanismos de control, el 80% de encuestados en el sector del mercado público manifiesta que no existen mecanismos de control de acceso a los sistemas y la plataforma tecnológica que le permitan reaccionar de manera efectiva y oportuna a los delitos económicos, lo anterior debido al desconocimiento que se tiene acerca del tema, acercándolos al riesgo de caer en el delito. Solo el 20% comenta que en sus empresas sí se halla tal mecanismo, lo que los hace encontrarse a la defensiva de cualquier violación financiera o económica que se pueda presentar en estos negocios de la ciudad de Ocaña.

Tabla 11

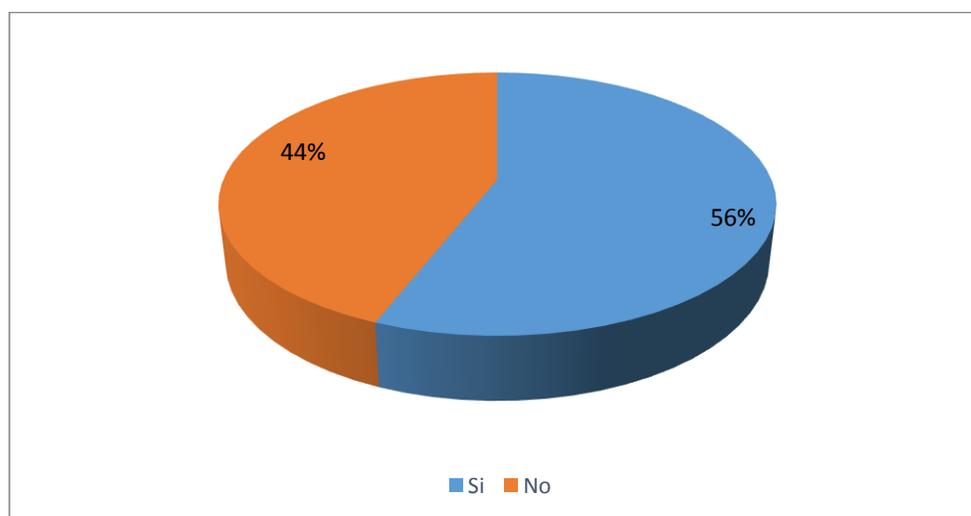
Considera usted, que las herramientas utilizadas por la empresa para contrarrestar los delitos económicos son efectivas

Ítem	Porcentaje
Si	56%
No	44%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 11

Considera usted, que las herramientas utilizadas por la empresa para contrarrestar los delitos económicos son efectivas



En cuanto a la efectividad de las herramientas utilizadas, comenta el 56% que para ellos las manejadas por las empresas que manejan sí son efectivas para contrarrestar los delitos económicos. Según el 44% de encuestados del sector comercial del mercado público, dichas herramientas no son las acertadas en estas empresas, ya que no ayudan en a desequilibrar este tipo de eventos.

Tabla 12

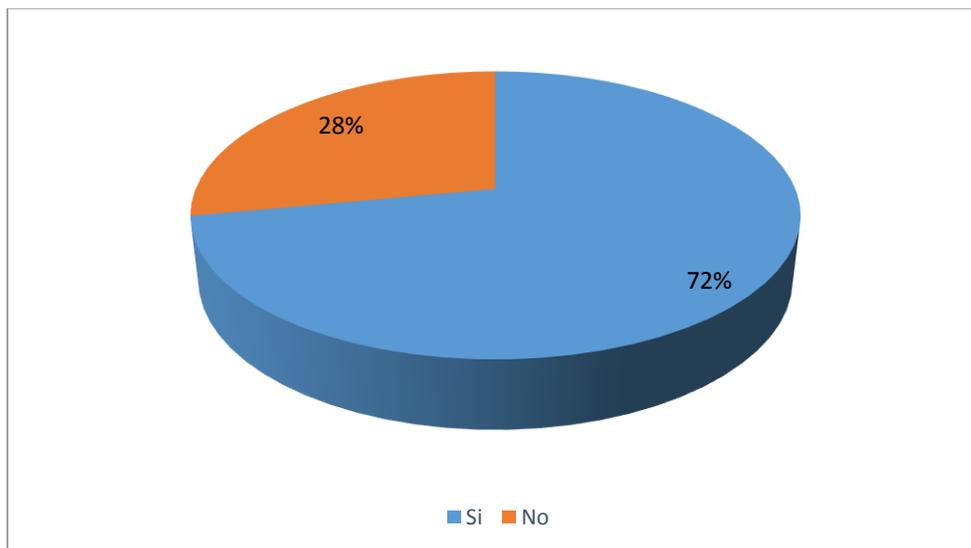
Opinión sobre la auditoria forense como herramienta para detectar los delitos económicos y financieros

Ítem	Porcentaje
Si	72%
No	28%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 12

Opinión sobre la auditoría forense como herramienta para detectar los delitos económicos y financieros



A la pregunta: ¿Cree usted que la auditoría forense sea una herramienta para detectar los delitos económicos y financieros?, los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, que fueron encuestados, manifiestan en un 72% que efectivamente la auditoría forense sí es una excelente herramienta en la detección de actos violentos desde el enfoque económico y financiero de las empresas. De otro lado el 28% restante manifiesta que no, puesto que lo relacionan con investigaciones criminalísticas compuestas con la contabilidad, pero que para estos últimos nada ayuda a detectar delitos.

Tabla 13

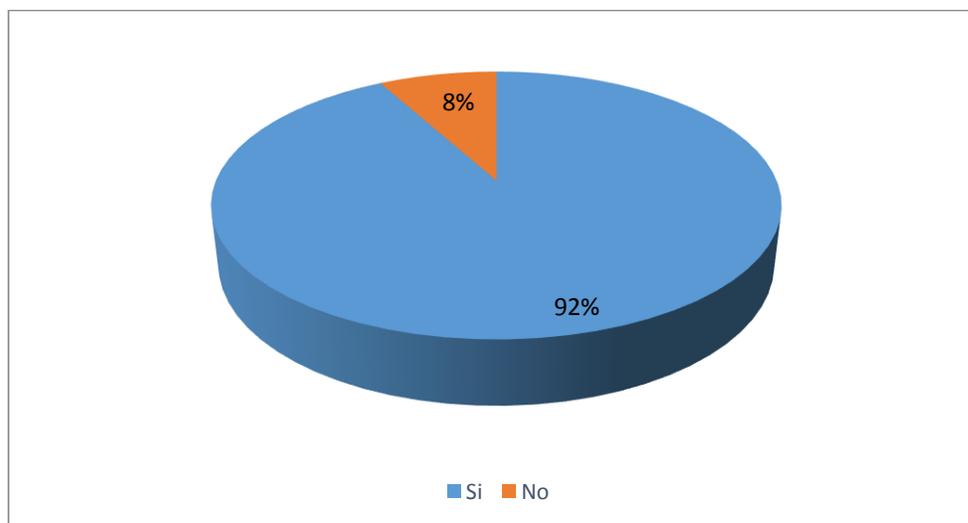
Cree que se debe aumentar el nivel de controles para disminuir los indicios de delitos económicos

Ítem	Porcentaje
Si	92%
No	8%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 13

Cree que se debe aumentar el nivel de controles para disminuir los indicios de delitos económicos



Según el 92% de los propietarios, administradores y/o contadores públicos del sector del mercado público de Ocaña, encuestados, sí creen que se debe aumentar el nivel de controles para disminuir los indicios de delitos económicos, y eso debe hacerse de manera constante, ya que día a día son más las maneras cómo se ingenian los violentos para realizar este tipo de violaciones financieras. El 8% restante opina que no es necesario tanto control, comentando que es suficiente con el control interno llevado a cabo en sus empresas.

Tabla 14

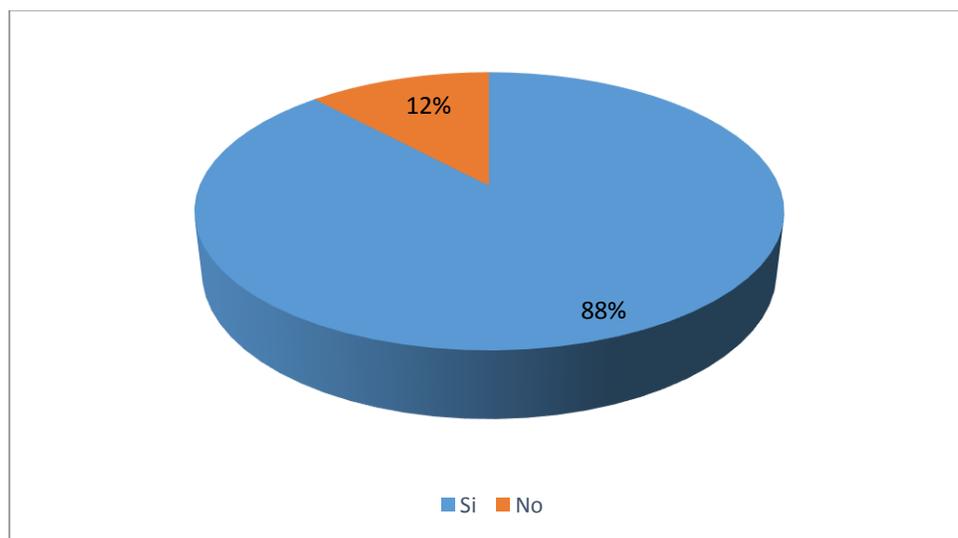
Considera que los negocios del mercado público son propensos a sufrir de delitos económicos y financieros

Ítem	Porcentaje
Si	88%
No	12%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 14

Considera que los negocios del mercado público son propensos a sufrir de delitos económicos y financieros



Los delitos económicos y financieros son una ficha violenta que amenazan a cualquier empresa o negocio, esto lo manifiesta el 88% de los encuestados en el sector del mercado público, quienes consideran que los negocios en esta zona son propensos a sufrir este tipo de delitos. Sin embargo, existe quien cree que no, como lo es el 12% restante de encuestados, a quienes no les parece que estos negocios se encuentren en riesgo de sufrir estas amenazas.

4.1.2 Diagnóstico de los delitos económicos y financieros

Luego de desarrollada la encuesta se conocieron distintos puntos de vista de las personas encuestadas, dentro de los cuales se encontraron propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña; es así

que, de acuerdo a lo indagado con ellos, en su mayoría pertenecen a empresas comerciales, siendo en gran parte sus administradores y propietarios de éstas. Así mismo, tienen conocimiento del significado de los delitos económicos y financieros, a la vez que no conocen de casos de este tipo que se hayan presentado en las empresas del sector del mercado público de Ocaña.

De otra manera, para los encuestados, en Colombia no se tienen acciones para contrarrestar los delitos económicos y financieros, el Estado no ha hecho nada por ello, tal es así que se conoce de la corrupción política, actos delictivos que son cometidos por autoridades y funcionarios que abusan del poder que tienen en ellas para influir en actos corruptos y delictivos.

En cuanto a las empresas, no existe en ellas un modelo de prevención de delitos, ya que según los encuestados estos modelos son solo papel o protocolos ignorados en muchos casos, por no contar con un verdadero orden fiscal. Por tal motivo, ellos comentan que prefiere controlar la malversación de sus activos mediante la denuncia a los entes de control mediante los cuales puedan también recibir la ayuda o la asesoría necesaria para proceder ante cualquier situación; así mismo, algunas empresas cuentan con sistema de control y otras con herramientas de control interno, lo cual les ayuda a minimizar los errores que se cometen desde esta área, protegen sus activos, entre otros aspectos.

En las empresas del sector del mercado público, se les mantiene informados a sus empleados acerca de las políticas y los procedimientos que se toman en contra de los delitos económicos, aun así no existen en las mismas mecanismos de control a los sistemas y la plataforma tecnológica de éstas, lo que hace que no se pueda reaccionar de manera oportuna y

efectiva en los casos que se presenten de delitos económicos. Sin embargo, para los encuestados, siendo los propietarios, administradores y/o contadores públicos de las empresas de este importante sector de la ciudad de Ocaña, las herramientas que se haya para contrarrestar los delitos económicos en los distintos negocios de esta zona del municipio, sí son efectivas, aunque algunos opinen que no, en general comentan que, al no presentarse este tipo de delitos, no hay necesidad de utilizar herramientas.

De otra parte, se conoció la importancia que tiene para estos negocios del sector del mercado público, la auditoría forense, por medio de la cual se investigan los fraudes realizados de manera consciente o voluntaria, donde se evaden las normas legales. Para los encuestados, este tipo de auditoria es una herramienta importante y necesaria, en la detección de delitos económicos y financieros, por lo que debería ser aplicada en todos los negocios del sector, además del comercio en general. Esto a manera de incrementar el nivel de control en todas las empresas y así disminuir los indicios de este tipo de delitos, ya que no es un secreto que cualquier negocio sea del mercado público o de cualquier otra zona de la ciudad de Ocaña, están propensos a sufrir de delitos económicos y financieros.

4.2 Describir los delitos económicos y financieros que se presentan en las empresas de comercio

El incremento en los hechos ocurridos a través de los delitos económicos y financieros es debido a diferentes factores los cuales han sido aprovechados por los delincuentes, entre los cuales se tienen los modelos de negocio disruptivos, mayor conectividad, además del continuo

paso agigantado de la tecnología. Por ello, es urgente combatir de forma efectiva, razón por la cual se debe reforzar la capacidad de contención y respuesta por parte de toda institución pública y privada, lo cual se debe hacer mediante acciones como el control interno, evaluación de riesgos, además de un sistema de prevención integral, siendo todos vitales en las empresas, a fin de detectar, disuadir, investigar a la vez de sancionar este tipo de acciones ilícitas.

Los delitos económicos y financieros que se presentan en las empresas de comercio incluyen una amplia variedad de actos ilegales, irregularidades, engaños, información falsa y datos ocultos. Estas acciones que violentan la confianza en las organizaciones o con las personas víctimas, se realizan con el fin de obtener dinero, sacar ventaja, alcanzar bienes o servicios, todo esto por una vía sucia y deshonesta.

A continuación, se describen los delitos económicos y financieros más frecuentes en las empresas de comercio.

4.2.1 Fraude por gastos ficticios o inflados

Este tipo de fraude se tiene cuando los gerentes o empleados entregan cuentas abultadas o informes falsos, con el fin de poder solicitar algún reembolso por diferente causa, puede ser ésta combustible, viáticos o cualquier otro gasto que no existe. (Concur Technologies, 2022, pág. 7)

4.2.2 Malversación de fondos

Malversar se conoce como aquella apropiación de dineros o cosas y darles un destino distinto al de su función (Real Academia Española, 2019, p. 2). De esta manera, la malversación de fondos en una empresa es el robo de dinero en efectivo o activos pertenecientes a la empresa donde se labora. Esto puede también incluir: robo de equipos y/o suministros tecnológicos, manejo irregular de inventarios, desvío de registros, entre otros. (Concur Technologies, 2022, p. 7)

4.2.3 Fraude por rol de pagos

Este delito se basa en pagos exigidos, realizados mediante falsos reclamos. Un ejemplo de ello se puede ver en las empresas al momento de exigir por parte del empleado el pago de horas extras que no fueron trabajadas, también se encuentra en el registro, llamado en el fraude “abultamiento” de la planilla de nómina de trabajadores, la cual se abulta con personal que no se encuentra contratado, o sea que no existe. (National University College-Caguas, 2019, p. 4)

4.2.4 Fraude de compras

Esta es otra modalidad de fraude en la que se exigen pagos a empresas de “casarón” o de fachada. En ella se contemplan además facturaciones fantasmas, las cuales se hacen en casos como seguros de desempleo, reclamos de salud, el cobro de pensiones a través de identidades robadas, entre otros delitos. Igualmente, se solicitan pagos que las personas reclaman por servicios o bienes ficticios, facturas de compras realizadas o infladas. (Semana, 2022, p. 4)

4.2.5 Desviaciones

Las desviaciones es un delito económico de las empresas, como su nombre lo dice, se desvía el curso de alguna transacción potencialmente rentable, siendo una modalidad de engaño financiero en las empresas. En empresas públicas es dado con el desvío de ciertos recursos, a los cuales se les otorga un uso diferente al establecido de los recursos público. (Fiscalía General de la Nación, 2023, pág. 3)

4.2.6 Conflicto de interés

Otro de los delitos que pueden ocurrir en una empresa es el conflicto de interés, el cual se relaciona a aquella información que se oculta, la cual es clave para cualquier persona que haga parte de la empresa, sea éste el gerente, un ejecutivo o empleado, y se esconde por intereses económicos o personales (Función Pública, 2022).

4.2.7 Skimming

El Skimming, es una palabra poco popular, puesto que en el medio comercial y del delito económico es conocida como “descremado”. Según comenta Concur Technologies (2022), “ocurre, por ejemplo, cuando un empleado o directivo no reporta en los libros contables el ingreso por ventas” (p.7). Este tipo de delito es bastante relevante en las empresas, ya que es la forma más fácil de cometer fraude sin ser muy notorio.

4.2.8 Fraude en los balances financieros

El fraude en los balances financieros es un delito que se lleva a cabo en el momento que “los directivos o empleados de confianza aportan información tergiversada de los estados financieros de una organización” (Concur Technologies, 2022, pág. 3). Esto puede ocurrir de acuerdo al evento por sobrestimación de ingresos o activos, otros pueden ser por subestimación de gastos y pasivos, pago de ventas ocultas, comisiones, entre otros.

4.2.9 Corrupción y sobornos

“A pesar del endurecimiento de las leyes, los riesgos de soborno y corrupción continúan impactando a organizaciones en todos los niveles y naciones en todos los continentes” (Escuela Europea de Excelencia, 2022, p. 3). Lucrarse personalmente mediante condiciones fraudulentas, además de aceptar o solicitar favores a los distintos miembros claves de las empresas, directivos o empleados; es otra forma de delito económico y financiero, contra las organizaciones.

Como se puede apreciar, son varios los delitos económicos y financieros que se presentan en las empresas de comercio, para lo cual existen soluciones con el fin de contrarrestar los mismos.

4.3 Evaluar el impacto ocasionado por los delitos económicos y financieros que ocurren en las empresas del sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

Los diferentes Estados de Gobierno han buscado de alguna forma combatir los delitos económicos, lo cual se hace a través de expedición de leyes o reformas a las mismas, mediante las cuales se busca detectar, inhibir, controlar y sancionar los diferentes fraudes o las conductas que a través de ellos se desarrollan; aun así, las cifras siguen en aumento cuando se refleja la realidad de estos delitos en las distintas situaciones que se presentan en las empresas.

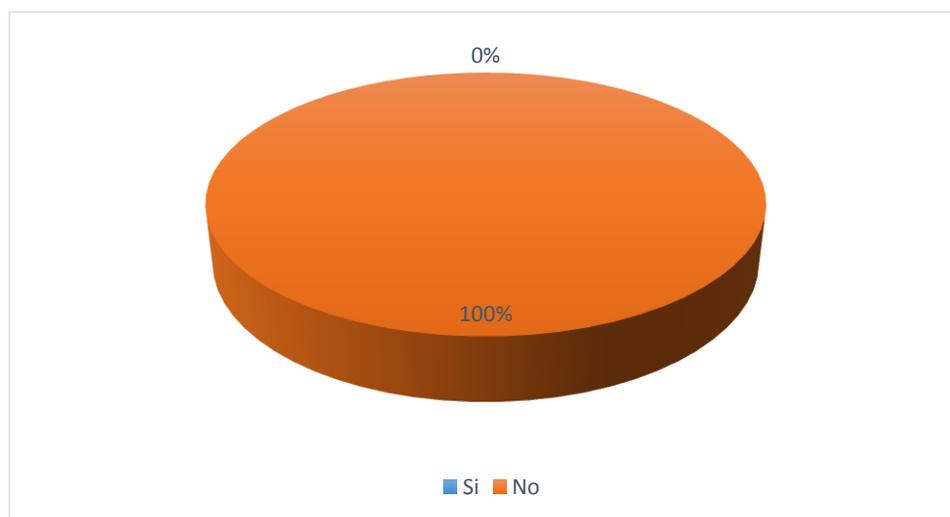
Con el fin de evaluar el impacto ocasionado por los delitos económicos y financieros que ocurren en las empresas del sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, se tuvo en cuenta la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las mismas, por medio de la cual se indagó acerca de ello, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 15 *Incidencia en delitos económicos o financieros en la organización*

Ítem	Porcentaje
Si	0%
No	100%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 15 *Incidencia en delitos económicos o financieros en la organización*



Una de las preguntas más relevantes en esta investigación tiene que ver con la participación en delitos económicos y financieros, por lo cual se indagó a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, sobre su incidencia o de la empresa, en este tipo de fraudes, a lo cual en su totalidad el 100% respondió que no. Comentan los encuestados que esto es un tema muy delicado, es un delito, y en ningún momento y por ningún motivo han sido partícipes de ello, ya que son conscientes de la responsabilidad que tienen con la empresa que está a su cargo.

Tabla 16

Exposición a delitos económicos o financieros

Ítem	Porcentaje
------	------------

Apropiación indebida	12%
Soborno/corrupción	16%
Manipulación contable	8%
Cibercrimen	8%
Delito fiscal	8%
Fraude de compras	16%
Abuso de información privilegiada	8%
Otro	0%
Ninguno de los anteriores	4%
Todos los anteriores	20%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 16

Exposición a delitos económicos o financieros



Al preguntar a los diferentes encuestados de cuál sería el delito económico y financiero de mayor riesgo para las empresas del sector del mercado público, de acuerdo con los referidos

en la encuesta, se tuvo que para estas personas el fraude de compras y el de soborno/corrupción, son los más relevantes para esta zona, puesto que en ellos es donde más se puede filtrar la forma de violentar de manera económica a la empresa.

De igual forma, para otras de las personas encuestadas, la apropiación indebida es una de las formas de acceder al robo, ya que es una de las maneras de quedarse con algo que no es suyo. Sin embargo, para la mayoría de la población indagada, todos los aspectos referidos en el cuestionario son un riesgo para las empresas, ya que la manipulación contable, delito fiscal, el cibercrimen, son, entre otras, acciones por medio de las cuales se puede cometer delito contable y a las cuales cualquier empresa del comercio del mercado público, está en riesgo de ser una víctima más.

Tabla 17

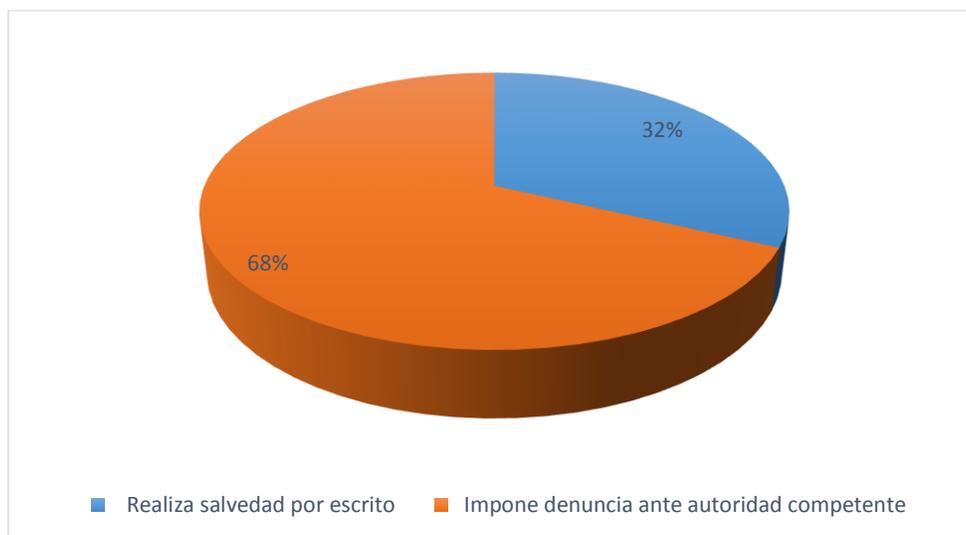
Acciones que tomaría en caso de comisión de delitos económicos o financieros en su empresa

Ítem	Porcentaje
Realiza salvedad por escrito	32%
Impone denuncia ante autoridad competente	68%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 17

Acciones que tomaría en caso de comisión de delitos económicos o financieros en su empresa



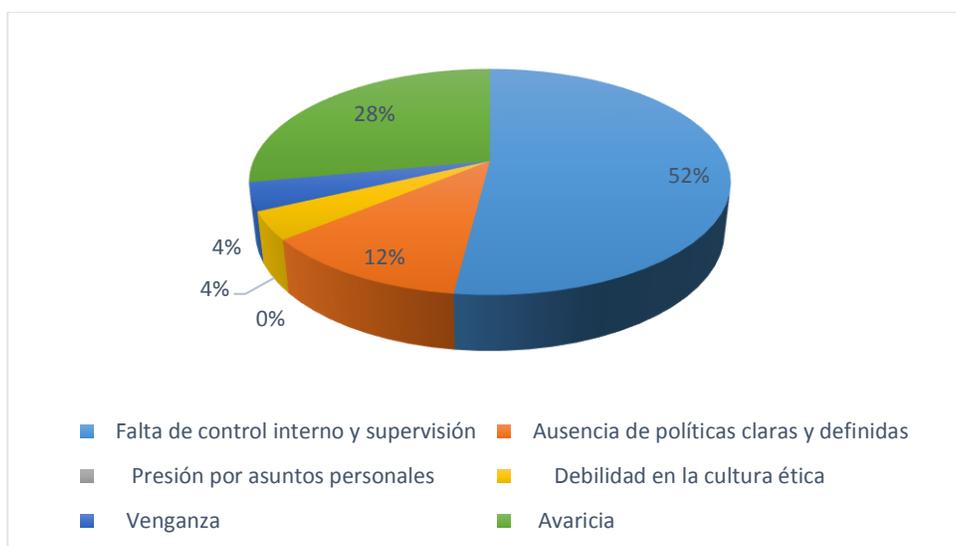
Los encuestados, propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, comentan que al momento en que se debiera un encuentro con la comisión o delito económico y financiero, la acción a tomar sería la de imponer la denuncia ante la autoridad competente. Comenta el 68%, que es la acción más radical y recta a la cual acudir, puesto que las empresas en estos casos no están preparadas para tomar decisiones de esta índole.

El otro 32% manifiesta que la acción que tomaría en este caso sería la de realizar salvedad por escrito, la cual hará de forma detallada, sin malentendidos, puesto que se debe detallar la normatividad exacta, toda vez que esto hace parte de una auditoría.

Tabla 18*Causas de malversación de activos en una empresa*

Ítem	Porcentaje
Falta de control interno y supervisión	52%
Ausencia de políticas claras y definidas	12%
Presión por asuntos personales	0%
Debilidad en la cultura ética	4%
Venganza	4%
Avaricia	28%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 18*Causas de malversación de activos en una empresa*

Al preguntar a los encuestados acerca de su conocimiento en las causas de malversación de activos en una empresa, éstos responden en su mayoría (52%) que la falta de control interno y

supervisión es la más relevante en estos negocios, ya que si en ellos se tuviera en cuenta estos sistemas, el manejo contable y financiero sería más honesto, puesto que supervisar y controlar es la mejor forma de mantener al día y de manera correcta la contabilidad de las empresas.

De otra forma, manifiesta el 28% de encuestados que la avaricia también es causal de malversación de activos, esto debido a que muchas personas por su ambición quieren poseer riquezas de la forma que sea, solo por el placer de atesorarlas.

En menor proporción, pero que también son importantes, se tiene la ausencia de políticas claras y definidas, la debilidad en la cultura ética y la venganza.

Tabla 19

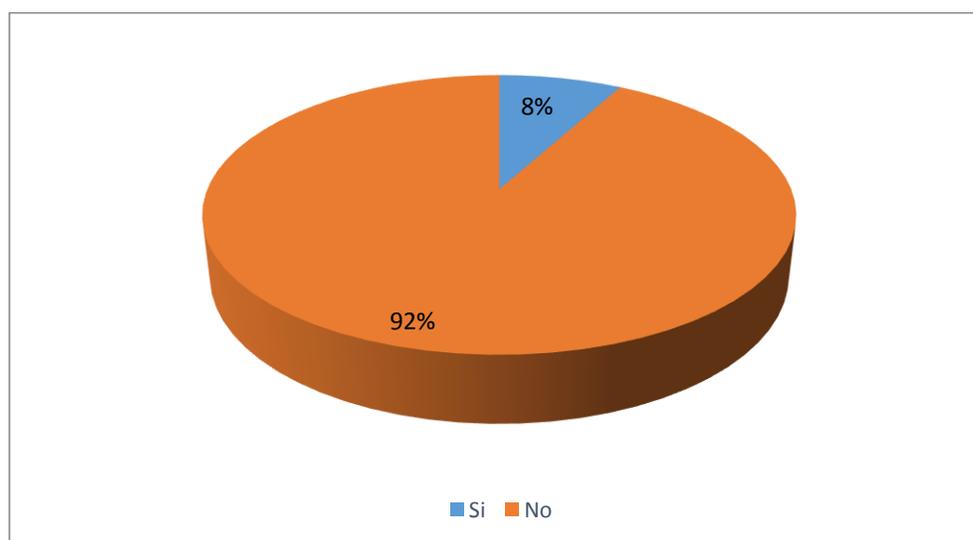
Casos de malversación de activos en su empresa

Ítem	Porcentaje
Si	8%
No	92%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 19

Casos de malversación de activos en su empresa



Según comenta la mayoría de los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, siendo el 92% de encuestados, que en la empresa donde se encuentran no ha existido casos de malversación de activos, lo cual es satisfactorio para este sector de la economía en Ocaña, puesto que es el de mayor auge comercial del municipio. Aun así, el 8% dice que sí se ha presentado, pero no da una respuesta concisa al respecto, puesto que no describe casos específicos.

Tabla 20

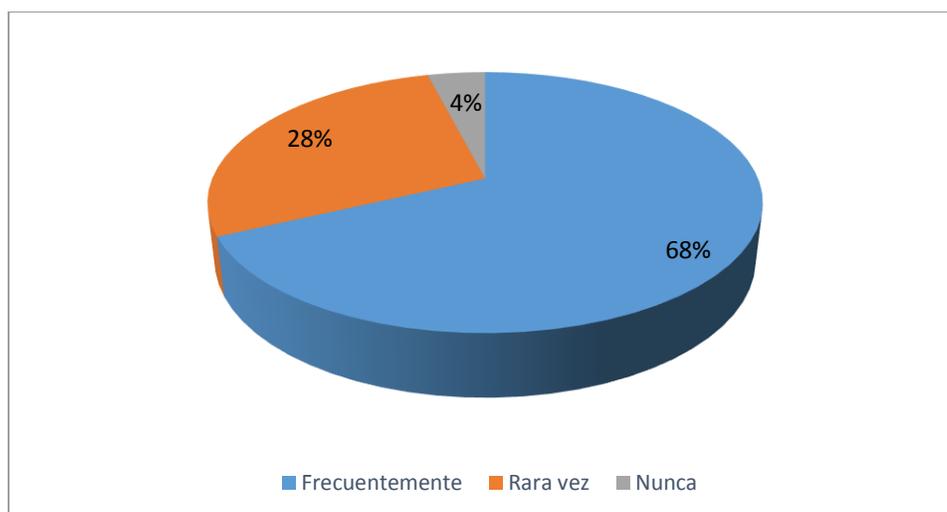
Cada cuánto tiempo realiza en su empresa controles financieros

Ítem	Porcentaje
Frecuentemente	68%
Rara vez	28%
Nunca	4%
Total	100%

Nota. La tabla contiene información de la encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña.

Figura 20.

Cada cuánto tiempo realiza en su empresa controles financieros



Al preguntar a los encuestados cada cuánto realiza en la empresa controles financieros, los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del mercado público, que hicieron parte de la población objeto del estudio, comentaron en un 68% que frecuentemente se desarrolla este tipo de actividad, con el fin de evitar caer en cualquiera de los riesgos, fraude o delitos económicos que se presentan en las empresas.

De igual forma, el 28% de las empresas del sector del mercado público rara vez realizan controles financieros, seguidas del 4% que nunca lo desarrollan, lo que hace que se encuentren en mayor riesgo de fraude y/o delitos económicos y financieros.

4.3.1 Evaluación del impacto ocasionado por los delitos económicos y financieros que ocurren en las empresas del sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander

Luego de realizado el respectivo análisis a la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del Mercado Público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, se tiene que, en su totalidad, como lo muestra la tabla 15 de esta investigación, los negocios de este sector del municipio, no han incidido en algún tipo de delito económico y financiero, sin embargo, esa situación era previsible y una de las delimitaciones importantes que habían sido enunciadas anteriormente dentro del cuerpo de investigación de esta tesis de grado.

Para evaluar el impacto de los delitos económicos y financieros era necesario la obtención de una información muy completa y sincera por parte de los encuestados, una información en la cual los datos obtenidos sean comparables con la realidad y que además contenga un importante grado de veracidad. La imposibilidad para la recolección de esta era una situación de muy probable ocurrencia en el entendido en que las personas objeto de la encuesta y específicamente en esa pregunta tan directa, no iban a revelar información tan delicada y delatar o aceptar que en su organización existen o han existido formas de actuar fraudulentas, y que, muy posiblemente los podría perjudicar.

Las razones anteriormente descritas nos conducen necesariamente a darle una perspectiva diferente a este objetivo que no pudo ser resuelto en su totalidad; es por esto que lo abordaremos desde un enfoque ético y profesional. El contador público como responsable directo de la

tenencia de libros, aseguramiento y revelación de información ante el estado, socios, proveedores y demás interesados en cuanto a lo que contable y financieramente se refiere, debe asegurarse de que la misma este amparada bajo principios éticos y de ley.

Esta profesión tan importante para la sociedad y que como muy pocas existentes está facultada y goza del criterio para dar fe pública sobre las actuaciones propias o de las cuales tenga conocimiento, es una actividad ampliamente reglamentada; para este caso traemos a colación la ley 43 de 1990, que se refiere al código de ética específicamente del contador público, en esta ley existen parámetros que toda persona que se dedica a esta profesión y está registrado en la junta central de contadores debe tener en cuenta, por tal motivo, se hace necesario e indispensable poner en práctica acciones que conlleven al buen funcionamiento del ejercicio. Existen cláusulas puntuales que permite que el contador público ejerza y realice una actuación profesional como debe ser, teniendo claro que toda actividad que realice debe estar sujeta a sus principios básicos como lo son la integridad, objetividad, responsabilidad, confidencialidad, entre otros. En este orden de ideas, si la persona responsable sobre la información financiera de dicha organización no cuenta con el uso a cabalidad de la fe pública, posiblemente la organización se vea afectada en un delito por ocultar información, por maquillar estados financieros, por llevar doble contabilidad, etc. La profesión cuenta con un órgano sancionatorio y regulatorio llamado junta central de contadores que asegura el buen desempeño de las actuaciones de cada individuo y garantiza una libre y justa competencia, siempre y cuando las actuaciones estén sujetas a la ley. La actividad profesional de un contador debe estar enmarcada siempre bajo los preceptos de legalidad, justicia y la ética, esto, para permitir y generar una cultura de acatamiento a las normas y de bienestar social.

Del análisis de la información obtenida a través de la técnica de recolección de datos, se concluye que no existe impacto alguno que haya sido ocasionado por algún fraude de algún tipo en estas organizaciones del mercado público, pero esto no significa que no se lleguen a presentar algún tipo de delitos, además de que se deben mantener alerta porque es una zona céntrica en la cual se manejan grandes transacciones de dinero a través de compra y venta de una infinidad de artículos procedentes de diferentes zonas y con múltiples usos. El volumen de intercambios comerciales que ocurren en este importante sector de la ciudad, aunado a unas bajas políticas de control interno permiten la aparición de posibles delitos económicos y financieros que afectan a la organización e infringen las normas establecidas por el estado; en casos extremos estas situaciones fraudulentas imposibilitan el crecimiento de un ente económico y por ende de la economía nacional.

Conclusiones

Primero que todo se elaboró un diagnóstico de los delitos económicos y financieros, para lo cual se indagó a la población objetivo de estudio, por medio de la cual se obtuvo información del tipo de empresas que se tienen en el sector del mercado público, las cuales en su mayoría son de comercio, así mismo, del conocimiento que éstos tienen del tema, las herramientas y controles que manejan para contrarrestarlo, la inexistencia de controles de acceso y plataforma tecnológica, entre otros aspectos, que fueron relevantes tanto para los comerciantes como para los investigadores.

Se describieron los delitos económicos y financieros que se presentan en las empresas de comercio, de acuerdo con los vistos y más notables por este sector, teniendo en cuenta el tipo de empresas de comercio, para las cuales los fraudes que afectarían más, de acuerdo con la opinión de los encuestados, fue el soborno/corrupción y el fraude de compras. Igualmente se tuvieron en cuenta los gastos ficticios o inflados, la malversación de fondos, desviaciones, conflicto de interés, descremado y fraude en los balances financieros.

Finalmente, se realizó la evaluación del impacto ocasionado por los delitos económicos y financieros que ocurren en las empresas del sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, de lo cual se obtuvo que las empresas ubicadas en esta zona del municipio no han incurrido en caso alguno, por lo cual no se tiene un impacto que haya ocasionado la realización de salvedad por escrito, imponer denuncia ante autoridad competente despidos, despidos de personal o, en algún caso, el cierre de la empresa. Por tal motivo, es de gran importancia en el rol del contador público aplicar la ley 43 de 1990 para que ejerza su profesión

de una manera íntegra y leal, que toda la información que obtenga de la empresa esté basada en dar fe pública y así mantener una impecable imagen con socios, proveedores, compañeros de trabajo, etc, aplicando sus principios básicos dentro de cualquier organización a la que permanezca, sin embargo, toda persona, no solo el contador público, por la ética moral y profesional debe estar sujeto a responsabilidades y valores que lo amparen a cometer algún tipo de delito, puesto que lo aprendido a lo largo de la vida ha enseñado a actuar de manera legal frente asuntos de vital consideración.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta el desarrollo de la investigación y los fenómenos mencionados, se puede recomendar como necesario, la realización de esta investigación en los diversos sectores de la ciudad, con el fin de diagnosticar la situación que se vive en la actualidad en el comercio de Ocaña, y de esta manera concientizar a los comerciantes y demás interesados, en la importancia de contar con auditorías internas y forenses, además de modelos de prevención de delitos, que ayuden a contrarrestar los fraudes económicos y financieros en las empresas de comercio de la ciudad.

Al conocerse los distintos delitos económicos y financieros que se presentan en las empresas de comercio, se recomienda realizar una socialización con las empresas de los distintos sectores, con el fin de concientizar y brindar la formación necesaria como una forma de contrarrestar los delitos de este tipo en la ciudad de Ocaña.

Satisfechos por la no incidencia de delitos económicos y financieros en el sector del mercado público, se recomienda mantenerse alerta a cualquier evento que se pueda presentar, y así evitar al máximo fraudes en estas empresas, las cuales se encuentran en riesgo de sufrir delitos económicos y financieros.

Referencias

- Aguilar, F. (2019). *La responsabilidad del contador público y auditor y el delito tributario, tesis inédita*. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.
- Alcaldía La Jagua de Ibirico. (2020). *Habitantes*. Obtenido de <http://www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co/municipio/indicadores-demograficos>
- Arévalo, A., Baratta, K., Balcázar, K., & Monsalve, M. (2019). *Liderazgo estratégico*. Obtenido de Incumplimiento de los principios éticos: un delito contable: revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo
- Arias, M. A. (2017). El profesional de la contaduría pública en su ejercicio como auditor o contador forense dentro de la investigación de los delitos económicos y financieros. *Ciencia Unisalle*, 4.
- Association of certified Fraud examiners . (2009). *Fraud examiners manual, ACFE, I*. Austin, Texas: ACFE, International Edition.
- B.F. Skinner Foundation. (2012). *Teoría sobre el comportamiento humano*. Obtenido de <http://www.bfskinner.org/BFSkinner/Home.html>
- Cámara de Comercio de Ocaña. (2021). *Empresas ubicadas en el sector del mercado público de Ocaña*. Ocaña: Cámara de Comercio.
- Congreso de Colombia. (2019). *Secretaría del senado*. Obtenido de Secretaría del senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html
- Constitución política de Colombia. (febrero de 2003). *Constitucion politica de Colombia*. Obtenido de Constitución política de Colombia: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-8/capitulo-6/articulo-250>

- Figueredo, A. (2016). *Delito financiero*. Obtenido de <http://portaley.com/2016/05/cuales-los-delitos-economicos/>
- Fonseca. (2007). *PAPEL DE LA AUDITORIA FORENSE*. Obtenido de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/11267/Papel_auditoria_forense.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Función Pública. (2011). *Ley 1474 de 2011*. Obtenido de Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>
- Global Forensic Auditing. (2017). Auditoría forense: inversión necesaria y con retorno visible. *Huella Forense*, 10.
- González, E. (2015). *Delitos económicos*. Obtenido de Diccionario crítico de empresas transnacionales: omal.info/spip.php?article4830
- Hernández, C. (2019). *Panorama del fraude y la corrupción empresarial en Colombia*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/panorama-del-fraude-la-corrupcion-empresarial-colombia/>
- Hernández, H. (2011). *Delitos financieros y política criminal en Colombia*. Obtenido de Universidad Autónoma del Caribe: <http://repositorio.uac.edu.co/bitstream/handle/11619/995/Delitos%20financieros%20y%20política%20criminal%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Los%20delitos%20financieros%20o%20los,del%20Estado%20en%20la%20economía>
- Losada, J. (2018). *EVOLUCION DE LA AUDITORÍA FORENSE A TRAVES DEL TIEMPO EN COLOMBIA Y BENEFICIOS QUE OTORGA A LAS ORGANIZACIONES*. Girardot: Universidad Piloto de Colombia SAM.

Ministerio de Hacienda y Credito público . (24 de Septiembre de 1998). *sistema unico de informacion normativa* . Obtenido de sistema unico de informacion normativa : <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1377906>

Ministerio de Justicia . (4 de Septiembre de 20002). *Secretaria del Senado*. Obtenido de Secretaria del Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1975_2002.html

Ministerio de Justicia. (18 de noviembre de 2008). *sistema unico de informacion normativa* . Obtenido de sistema unico de informacion normativa: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1544970>

Núñez, C. (2015). *DOCPLAYER*. Obtenido de DOCPLAYER: <https://docplayer.es/83635635-Analisis-a-la-contribucion-de-la-auditoria-forense-en-la-investigacion-judicial-de-delitos-financieros-en-colombia-angelica-viviana-fonseca-monroy.html>

PWC. (2016). *Crime Survey*. Bogotá: PWC.

Sánchez, Á., Valencia, D., & Saldarriaga, V. (2015). Acercamiento a fraudes contables y sus principales efectos. *Udea*, 3-4.

Sistema Nacional ALA. (4 de Diciembre de 2017). *Unidad de informacion y analsis financiero*. Obtenido de Unidad de Informacion y analsis financiero: https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/normatividad_sistema/decretos/decreto_3420_2004

Uninorte. (29 de AGOSTO de 2018). *BLOGS UNINORTE*. Obtenido de BLOGS UNINORTE: <https://www.uninorte.edu.co/web/auditoria/articulos-de-interes/-/blogs/control-interno-conceptos-fundamentales>

Van Dalen, D. B., & Meyer, W. (2011). *Manual de técnica de la investigación educativa*.

Obtenido de <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion.descriptiva.php>

Apéndices

Apéndice A Autorización para el tratamiento de datos de carácter personal por parte de la Cámara de Comercio de Ocaña



NE 180265-00-2 / Afiliado a Conflicto

Ocaña Octubre 27 de 2021

Estudiante
NEIL GARCIA DURAN
Ciudad

REF: AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Ocaña (en adelante, LA CÁMARA) Autoriza a NEIL GARCIA DURAN, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.005.019.121 a hacer uso de la información de carácter personal (en adelante, información) adquirida, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Realizar sobre la información de carácter personal alguna labor o actividad que le dé un valor agregado.

SEGUNDA. - Citar a LA CÁMARA como la fuente de la información.

TERCERA. - Mantener la información indemne a LA CÁMARA.

CUARTA. - Destinar la información exclusivamente para fines lícitos y responder por el uso indebido que él, sus empleados o dependientes realicen sobre ella.

QUINTA. - Abstenerse de ejecutar conductas prohibidas por la Ley.

SEXTA. - Bajo el marco de la Ley 1581 de 2012 (o en las demás normas que la reglamenten, ejecuten, modifiquen, adicionen, supriman, deroguen, o complementen) se entenderá que La Cámara de Comercio de Ocaña ostenta la condición de Responsable del tratamiento, entendido como la persona jurídica que decide sobre el tratamiento de los datos personales a NEIL GARCIA DURAN, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.005.019.121 a operar los datos personales que previamente hayan sido recogidos y autorizados legítimamente con el fin de ser cedidos.

SÉPTIMA. - El encargado del tratamiento está obligado a implementar las medidas de seguridad correspondientes al nivel de seguridad exigido para cada base de datos y que se recoge en su Documento de Seguridad, conforme a los principios, deberes y premisas que se consagran en la Ley 1581 de 2012 (o en las demás normas que la reglamenten, ejecuten, modifiquen, adicionen, supriman, deroguen, o complementen).

OCTAVA. - En el caso de que el encargado del tratamiento destine los datos a un fin distinto al establecido en el cuerpo del presente documento, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del mismo, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido en nombre propio.

NOVENA. - Cada parte responderá de las sanciones administrativas y de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos que se establece a cada parte, acordando indemnizar a la otra parte por todas y cada una de las pérdidas y/o responsabilidades, incluyendo multas y penalizaciones, que la parte no infractora pueda sufrir como resultado del incumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal de la parte infractora.

Tel: 962605 - 9626280 Fax 9626682
Calle El No. 15 - 03 Edificio Casas de Comercio Piso 2
Ocaña, Norte de Santander
Ene: canarce@canarcecas.com / www.canarcecas.com

DECIMA. - La Cámara de Comercio de Ocaña no asume responsabilidad alguna por el tratamiento y destinación que el adquirente o usuario haga de la información suministrada, ni de los resultados que obtenga con el estudio y análisis que de la misma efectuó. Es de exclusiva responsabilidad del adquirente o usuario observar los principios y las disposiciones legales y respetar el derecho de los titulares de la información de acuerdo con los términos de la ley 1581 de 2012 y el dar un uso legítimo a la información. Igualmente, la Cámara de Comercio de Ocaña no asume responsabilidad alguna frente a terceros por los perjuicios que el tratamiento que el adquirente usuario haga de la información suministrada.

DECIMA PRIMERA. - La información suministrada al adquirente o usuario, no tiene carácter comercial, por lo tanto, no está autorizada su reproducción o venta a terceros y en consecuencia este quedará obligado a reparar los perjuicios que genere a terceras personas o a la cámara de comercio con cualquier transferencia o tratamiento que realice en contra de esta disposición.

DECIMA SEGUNDA. - Las Cámaras de Comercio no son entes fiscalizadores, por tanto, confiamos en la buena fe del comerciante y no validamos la información por ellos suministrada. Así, LA CÁMARA no se hace responsable por errores u omisiones en la información, por cuanto esta es suministrada a buena fe del empresario.

Cordialmente,



DAVID OSWALDO SÁNCHEZ
Director de Sistemas
Cámara de Comercio de Ocaña

Apéndice B Encuesta



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
PLAN DE ESTUDIOS CONTADURÍA PÚBLICA**

Encuesta dirigida a los propietarios, administradores y/o Contadores Públicos de las empresas ubicadas en el sector del Mercado Público de la ciudad de Ocaña

Objetivo: Caracterizar los delitos económicos y financieros ocurridos en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander.

CUESTIONARIO

Nombre de la Empresa _____

1. Tipo de empresa:

- a. Servicios _____
- b. Comercial _____
- c. Sector Producción _____

2. Cargo que usted tiene en la empresa

- a. Propietario _____
- b. Administrador _____
- c. Propietario/administrador _____
- d. Contador Público _____

3. Conoce o ha escuchado hablar de los delitos económicos y financieros?

Si _____
No _____

4. Conoce casos de delitos económicos y financieros en el sector del Mercado Público al que pertenece?

Si _____ sector _____
No _____

5. Usted o la empresa han incidido en algún tipo de delito económico y financiero?

Si _____ tipo de delito _____
No _____

6. De los siguientes delitos económicos y financieros, ¿a cuáles podrían estar expuestos las empresas del sector del mercado público?

- a. Apropiación indebida
- b. Soborno/corrupción
- c. Manipulación contable
- d. Cibercrimen
- e. Delito fiscal
- f. Fraude de compras
- g. Abuso de información privilegiada
- h. Otro ____ cuál? _____
- i. Ninguno de los anteriores
- j. Todos los anteriores

7. Cree usted que el Estado Colombiano desarrolla acciones para contrarrestar los delitos económicos y financieros en el país?

Si ____ cuáles? _____
 No ____

8. Cuenta la empresa con un modelo de prevención de delitos?

Si ____ cuál? _____
 No ____

9. Qué acción tomaría ante un posible encuentro con la comisión o delito económico y financiero?

- a. Realiza salvedad por escrito ____
- b. Impone denuncia ante autoridad competente ____

10. Cuáles cree son las causas de malversación de activos en una empresa?

- a. Falta de control interno y supervisión
- b. Ausencia de políticas claras y definidas
- c. Presión por asuntos personales
- d. Debilidad en la cultura ética
- e. Venganza
- f. Avaricia

11. En la empresa donde se encuentra, ¿ha existido casos de malversación de activos?

Si ____ cuál? _____
 No ____

12. De qué manera controlaría la malversación de activos en su empresa?

- a. La empresa cuenta con control interno ____
- b. Denuncia ____

13. ¿La empresa posee un sistema de control y/o herramientas de control interno de acuerdo con las características de la entidad y los productos que ofrece?

Si ____ cuál? _____
No ____

14. ¿Los empleados de la empresa están suficientemente informados o enterados sobre las políticas y procedimientos contra delitos económicos?

Si ____
No ____

15. ¿Existen mecanismos de control de acceso a los sistemas y la plataforma tecnológica de la empresa, y estos le permiten reaccionar de manera efectiva y oportuna a los delitos económicos?

Si ____
No ____

16. ¿Considera usted, que las herramientas utilizadas por la empresa en la actualidad para contrarrestar los delitos económicos son efectivas?

Si ____
No ____

17. ¿Cree usted que la auditoria forense sea una herramienta para detectar los delitos económicos y financieros?

Si ____
No ____

18. ¿Cree usted que se debe aumentar el nivel de controles en las empresas para disminuir los indicios de delitos económicos?

Si ____
No ____

19. ¿Cada cuánto tiempo realiza en su empresa controles financieros?

Frecuentemente ____
Rara vez ____
Nunca ____

20. ¿Considera que los negocios del mercado público son propensos a sufrir de delitos económicos y financieros?

Si ____
No ____

Gracias por su atención y colaboración.